



CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS AGRICULTURA DE CHIRIQUÍ

Fundada el 21 de agosto de 1951

David, 11 de abril de 2020.

**Excelentísimo
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá
E. S. D.**

Respetado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Industria y Agricultura de Chiriquí.

Como gremio empresarial con autonomía y beligerancia, que trabaja conjunto con otras organizaciones del país y caracterizado desde hace más de 68 años por el compromiso con el desarrollo socioeconómico de la región, reconocemos la ardua labor viene realizando su gobierno, para enfrentar la pandemia del Covid-19, que a nivel mundial ha ocasionado la pérdida de miles de vidas humanas y afectaciones considerables en materia económica, de las cuales Panamá no está exenta.

En este sentido y con el firme interés de seguir colaborando para enfrentar la difícil situación que vivimos, tenemos a bien presentarle nuestras sugerencias, las cuales esperamos puedan ser acogidas una vez más, como parte de las soluciones, ante el inédito reto, que con hermandad y colaboración mutua, estamos seguros podremos superar:

1. Dentro del programa de Ayuda Nacional, existe la necesidad de brindar soluciones inmediatas a los panameños que hayan quedado desempleados temporalmente, a los comerciantes informales cuyo renglón abarca unas 700,000 mil personas, a los adultos mayores que se encuentran en asilo a quienes se les debe extender la ayuda, a los niños abandonados y a los indigentes que no tienen un lugar donde refugiarse.
2. Aunque hemos colaborado con la iniciativa entre nuestros asociados para la utilización de hoteles que funcionen como hospitales; también es importante destinar instalaciones como: gimnasios, estadios, edificios no utilizados (zona del canal) entre otros, que permitan aislar los casos sospechosos.

3. Hemos observado que las personas de cierta edad son más vulnerables y consideramos que son ellas precisamente quienes deben mantener una cuarentena férrea, ya que existen alternativas con servicios a domicilios, que pueden ser contratados por el Estado, para la entrega de alimentos y medicamentos, a una fracción del costo a este segmento en cuarentena.
4. En cuanto al tema del Bono Solidario, es importante analizar el posible aumento a la cifra de B/80.00 con un mayor control, para impedir en que en una sola familia, varias personas al ser mayores de edad, puedan obtener varios bonos. También es importante dejar de lado el clientelismo político dentro del mecanismo de distribución.
5. En el área rural la entrega de bolsas de comida se debe ceder la responsabilidad a la Fuerza Pública y SINAPROC, quienes son los responsables del resguardo de la población y de esta manera se aprovecharía el momento con doble propósito, al realizar rondas policiales durante las giras. Instituciones como el MIDA deben enfocar más sus esfuerzos en apoyar a la producción y comercialización nacional.
6. Apoyamos la iniciativa para que la población se vea obligada a utilizar mascarillas al salir de casa y se ilustre sobre la confección de cubrebocas caseras seguras, ya que al parecer es una estrategia que ha generado resultados positivos en otros países.
7. La mayoría de las empresas no están generando ningún ingreso y es el momento oportuno para revisar la Ley 12 del 2016 de reorganización y liquidación, para ajustarla a nuestra nueva realidad. Al parecer hay una gran cantidad de empresas que han tenido que utilizar gran parte del capital de trabajo y ahorros personales, para enfrentar de forma repentina los pagos de vacaciones, o liquidaciones, en un mismo mes sin ingresos, lo cual le resta fortaleza al empresario para retomar y reiniciar el negocio una vez se les permita reabrir sus empresas. Hacer frente a sus cuentas por pagar que quedaron pendientes y al no haber capital tendrán serias dificultades en operar, por esa razón es necesario diseñar un plan de apoyo a la liquidez de las empresas, en especial a las MIPYMES a la hora del reinicio de operaciones.
8. Para acelerar los procesos se debe también atender la Ley creada en el 2000 que no comprendemos porque no se aplica en nuestro país y la Ley 38 del 2000 del silencio administrativo, la cual en Panamá ese silencio, representa una negación, algo incomprensible para dinamizar los procesos y que los funcionarios se vean comprometidos a atender las solicitudes y quejas de los ciudadanos.
9. Las empresas que han quedado operando como los supermercados, agro industriales, distribuidoras de alimentos y medicinas además del sector agropecuario son aproximadamente en conjunto con el sector

gubernamental un 20% del movimiento económico, lo cual puede desencadenar un problema social. Se debe ir pensando en una estrategia para reactivar el resto del país lo más pronto posible, cumpliendo los protocolos de seguridad establecidos, entre ellos el uso de la mascarilla, distanciamiento social, reglamentar la cantidad de personas que pueden atender y ser atendidos en los comercios, garantizar la higiene en cada local que se abra, para ir cambiando la cultura económica y social, ya que posiblemente esta es una de las primeras amenazas en nuestro nuevo entorno.

10. El Estado debe incentivar más a los agroindustriales a comprar más productos cárnicos, ya que muchos ganaderos no están colocando sus inventarios. A su vez se deben reglamentar los pagos para poder girar más rápido la economía y que los del sector agropecuario puedan pagar sus cuentas, planillas, préstamos, etc.

Su Excelencia, nuestra organización comprende la importancia de la conectividad y que estamos viviendo en un mundo completamente globalizado, pero consideramos que no podemos frenar a la sociedad sin garantizar un respaldo suficiente, adecuado y sostenible.

Es importante cumplir a cabalidad los requisitos que se requieren para que rápidamente podamos volver a generar empleos, seguridad, impuestos para girar las ruedas de una sociedad sana y próspera, que es la finalidad del Estado.

Sin otro particular y reiterándole nuestra firme disposición su Excelencia, nos despedimos con altas muestras de estima y consideración.

Atentamente,



Lcdo. Felipe Venicio Rodríguez
Presidente
Cámara de Comercio de Chiriquí